

# Misión

Son las instituciones de Presidencia de la República, por conducto del Ministerio de Gobernación, responsables de coordinar la acción de las instituciones del Sector Público que opera dentro de su jurisdicción, velando porque los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad promoviendo el desarrollo del departamento; armonizando entre el gobierno central (Organismo Ejecutivo) y el municipal, (Sin perjuicio de sus autonomía municipal) racionalizando los sistemas y procedimientos de trabajo y otorgando las prioridades a los proyectos que viabilicen el desarrollo económico y social.